

Opinión

EL SÁHARA O NUESTRA RUINA A TODO GAS


Alfredo Reguera

Economista

Hasta hoy mismo, el gobierno achaca toda la subida masiva de precios que estamos sufriendo, a Putin, a las eléctricas y hasta la ultraderecha. Ni rastro por supuesto de mención alguna a los continuos planes de estímulo, a la impresión de dinero o a la moratoria nuclear entre otras cuestiones. Todo este argumentario va a ser muy difícil de sostener en los próximos meses, ante el volantazo inexplicable en política exterior, que ha dado el gobierno.

Este giro en exteriores al que nos referimos, es el abandono a su suerte del Sáhara Occidental, antiguo protectorado español, frente a Marruecos, en contra de los intereses Argelinos. Hablamos de “volantazo”, pues-

to que es un cambio radical a la política exterior de consenso nacional, siempre pactada entre el Gobierno y la oposición, que ha llevado España, sin importar el Ejecutivo de turno, en este asunto. Incluso la del propio Gobierno actual, que recordemos, hace menos de un año, entró en una especie de guerra diplomática con Marruecos, por posicionarse del lado argelino en este conflicto.

Hablamos de precios, porque Argelia, la parte damnificada en este asunto, es la histórica principal suministradora de gas de España. Hoy la segunda, superada por EEUU que nos proporciona gas licuado en buques, a mayor precio. Este asunto no ha podido venir en peor momento, dejándonos con el culo al aire, cuando la guerra en Ucra-

nia, que hasta ahora prácticamente no nos estaba afectando por mucho que el gobierno se empeñase en tapar sus fracasos con ella, dificulta cualquier otra opción de suministro de gas. El Gobierno ha puesto en peligro, entre otras muchas cosas, más del 20% del gas que consumimos, que lo obtenemos del país argelino y que es probable que, como respuesta a nuestra traición, bien nos cierren el grifo o bien nos encarezcan este.

Añadir, que en España poseemos yacimientos de gas natural suficientes para cubrir nuestra demanda nacional durante 40 años. Pero que el año pasado el Gobierno prohibió por ley extraerlo. Ya saben, Putin y tal... Veremos que conejo de la chistera saca nuestro presidente para explicar todo

esto, sin culparse a sí mismo, por supuesto.

Por último, hablamos de que es inexplicable, porque aparte de ser una torpeza geoestratégica grave, no le ha gustado a nadie, ni amigos ni enemigos. Tanto sus propios socios de Gobierno, como la oposición en bloque, se han posicionado en contra de esta capitulación del gobierno. La pregunta es, ¿Qué le debe el PSOE a Marruecos para haber vendido a todo el mundo a cambio de nada? Tan solo el expresidente Zapatero ha salido en defensa de este cambio de postura. ¿Es quizás una deuda heredada de su época?

Sea como fuere, parece claro que, con el suministro de gas tambaleándose, la falta de centrales nucleares y el BCE incapaz de subir tipos para no quebrar países. La inflación del 7,6% anual marcada en febrero, no va a descender sino todo lo contrario. Habrá que esperar para ver cómo el Gobierno culpa a otros de sus torpezas, o nos las vende como éxitos. Ya nada nos sorprende.

Disponemos de yacimientos de gas para 40 años, pero el Gobierno ha prohibido extraerlo

ESPAÑA COMO DESTINO DE TELETRABAJADORES INTERNACIONALES


A. Bonet / A. González-Vigil

Presidente del Club de Exportadores e Inversores Españoles / Secretaria general de la Asociación Española de Movilidad Laboral (FEEX)



La pandemia del coronavirus ha traído consigo un cambio acelerado en el modelo laboral mundial. Las restricciones sanitarias han impuesto una adaptación a marchas forzadas a los nuevos hábitos laborales y el teletrabajo se ha establecido como la nueva forma segura de continuar con nuestra vida profesional. Lo que al comienzo de esta crisis sanitaria se planteó como una solución a corto plazo, se ha convertido ya en una alternativa para trabajar más seguros, conciliar la vida personal y laboral, ser más productivos, ahorrar tiempo y dinero en desplazamientos y reducir nuestro impacto negativo en el medio ambiente.

Cabe señalar, además, que la “coronacrisis” ha acelerado a nivel mundial una tendencia que se venía apreciando desde hacía algún tiempo entre un tipo de trabajadores altamente cualificados, los llamados nómadas digitales, que teletrabajan largos periodos desde lugares muy distantes de lo que serían sus tradicionales puestos de trabajo presenciales. Cuando el teletrabajador reside en un país diferente al de la empresa que le contrata y sus servicios no tienen relación con el país de acogida estamos ante lo que se conoce como teletrabajo internacional.

En la medida en que contribuyen a crear riqueza en el país donde se asientan, puesto que ellos y sus familias son consumidores de alto poder adquisitivo, los teletrabajadores internacionales suelen ser bienvenidos. En efecto, demandan viviendas de lujo, servicios educativos privados para sus hijos y consumo ocio y cultura, entre otros bienes, duran-

te largos periodos de tiempo. Además, contribuyen a las arcas nacionales a través del pago de impuestos indirectos. Por otro lado, la existencia en el país de acogida de profesionales extranjeros con alto nivel de formación suele tener un efecto positivo en el sector empresarial y laboral, aumentando la posibilidad de trasvase al mercado local de esos teletrabajadores internacionales, especialmente si crean sus propias empresas en los países que los acogen.

De todas estas ventajas son conscientes muchos países que están adoptando políticas activas para atraer a teletrabajadores internacionales. Dentro de la Unión Europea son representativos los casos de Estonia, Croacia o Grecia. Fuera de Europa también hay países con políticas muy agresivas como Georgia, Emiratos Árabes, Antigua y Barbuda o Barbados, entre otros, que han implantado ya visados específicos para esta tipología de trabajadores y les conceden un régimen fiscal muy atractivo.

¿Qué hace falta para que un país se convierta en un destino demandado por teletrabajadores internacionales? En primer lugar, que el país y, especialmente, la ciudad donde quieran establecer su residencia temporal sea atractiva. Según un estudio realizado por InterNations en 2020, Valencia, Alicante, Málaga, y Madrid figuran entre las mejores ciudades del mundo en las que compaginar trabajo y vida para extranjeros. Una percepción que responde a factores como su calidad de vida, su conectividad internacional y su oferta cultural. Además, es necesario que el marco legal favorezca el teletrabajo internacional. El teletrabajador y su familia tienen que poder obtener visado de residencia temporal de forma rápi-

da y que se reconozcan sus derechos laborales, de seguridad en el trabajo, y otros relativos a seguridad social. Y finalmente que el tratamiento fiscal que le otorgue la Hacienda del país receptor no les penalice.

Si queremos que España esté en igualdad de condiciones legales para competir por atraer este tipo de talento internacional, es imprescindible que nos dotemos de una normativa específica que regule el teletrabajo internacional para potenciar nuestro atractivo como destino de profesionales extranjeros. El carecer de regulación específica significa que estamos perdiendo oportunidades muy interesantes para nuestra economía que se

derivan del hecho de ser uno de los destinos más señalados para trabajar de forma remota. No debemos olvidar la fuerte caída del turismo tradicional que hemos sufrido. Los teletrabajadores internacionales ayudarían a superar la crisis y servirían como elemento de diversificación de una de nuestras principales industrias nacionales: el turismo.

Para lograr este objetivo, es necesaria una regulación específica a nivel europeo aplicable al supuesto del teletrabajo internacional que proporcione la seguridad jurídica necesaria tanto para el trabajador como para su empleador. De este modo, mediante un Reglamento se lograría una aplicación automática y uniforme en todos los Estados Miembros evitando competencia regulatoria entre los 27. En el ámbito comunitario, el principio básico en materia de Seguridad Social es claro: la libre circulación de los trabajadores residentes en la Unión Europea y la creación de un sistema que les garantice, tanto la acumulación de todos los periodos tomados en con-

sideración por las distintas legislaciones nacionales para adquirir y conservar el derecho a las prestaciones sociales y para el cálculo de éstas, como el pago de las prestaciones a las personas que residan en los territorios de los Estados Miembros. Para ello será necesario que el teletrabajador acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia laboral, de Seguridad Social y fiscal. Además, se hace necesario ampliar el contenido de la actual normativa comunitaria implementando una normativa común con respecto a prevención de riesgos laborales en el teletrabajo internacional en todo el territorio de la Unión Europea.

Asimismo, resultaría clave una política migratoria favorable. Específicamente, en el caso de España, es imprescindible que nuestra legislación prevea la concesión de visados de forma ágil y rápida para este tipo de trabajadores, simplificando la compleja y lenta burocracia que existe actualmente.

Finalmente, deberíamos modificar nuestro régimen fiscal para que el traslado a España no le suponga una mayor carga impositiva tanto a los trabajadores (por ejemplo, un mayor tipo impositivo en España que en el país del empleador, doble tributación...) como a las empresas contratantes. En este caso, no obligándolas a que realicen retenciones en España y evitando considerar que hay un establecimiento permanente en España y por tanto sujeto a tributación.

En definitiva, la pandemia ha demostrado que el teletrabajo internacional es posible y que hay muchos profesionales altamente cualificados que lo demandan y profesionales independientes que buscan un entorno diferente para vivir y trabajar. Si somos capaces de abordar los retos regulatorios señalados, estaremos en una disposición muy favorable para atraer y retener talento internacional, y con ello estaremos contribuyendo a generar mayor riqueza y bienestar en nuestro país.

El país está en una disposición muy favorable para atraer talento internacional